

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2024-DFIEE. – Bellavista, 18 de abril de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0738 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 047–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 025–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO PASCO – 2023”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CAMPOS MARTEL Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y TICONA APAZA, German Beltran** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CAMPOS MARTEL Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y TICONA APAZA, German Beltran**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO PASCO – 2023”**.

De conformidad con la **Resolución del Comité de la Unidad de Investigación N° 025–VIRTUAL–2024–UIFIEE**, de fecha 14 de marzo de 2024, resuelve: **1° PROPONER el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: “DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO PASCO – 2023”**, presentado por los Bachilleres: **CAMPOS MARTEL Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y TICONA APAZA, German Beltran**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: • Secretario : • Vocal : • Suplente : Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva, Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez, M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez... (sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°111–2023–DFIEE** de fecha 24 de agosto de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO DE PASCO – 2023”**, presentado por los bachilleres **CAMPOS MARTEL, Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y del egresado TICONA APAZA, German Beltran**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA – Presidente; Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ – Secretario; M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ – Vocal; Mg. Lic. WILMBER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°008–2024–DFIEE** de fecha 11 de enero de 2024, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO DE PASCO – 2023”**, presentado por los bachilleres **CAMPOS MARTEL Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y TICONA APAZA, German Beltran**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **CAMPOS MARTEL, Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y del egresado TICONA APAZA, German Beltran** deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con **Proveído N° 0738 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 047–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 025–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA**

DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO PASCO – 2023”, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres CAMPOS MARTEL Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y TICONA APAZA, German Beltran de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

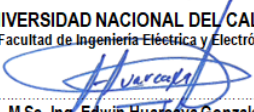
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO ALIMENTADO POR PANELES FOTOVOLTAICOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO PASCO – 2023” presentada por los bachilleres CAMPOS MARTEL Lorgio Segundo; SAMANIEGO LOPEZ, Danilo y TICONA APAZA, German Beltran para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva	Presidente
Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez	Secretario
M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez	Vocal
Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.– Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHC/MNAP
TRD0692024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huaracaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC